

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

HACE SABER A:

MARISOL PERILLA GÓMEZ, RICARDO APONTE BERNAL y YESID BAZURTO BARRAGÁN

Que dentro del expediente radicado bajo el No. 380-2015, se dictó Auto No. 572 del 22 de marzo de 2022 y se ordenó prorrogar el término de la Investigación Disciplinaria adelantada en contra MARISOL PERILLA GÓMEZ en su condición de Alcaldesa Local de Suba, RICARDO APONTE BERNAL en su condición de Coordinador Jurídico de la Alcaldía Local de Suba y YESID BAZURTO BARRAGAÁN en su condición de Asesor Jurídico de la Alcaldía Local de Suba, para la época de los hechos, el cual en su parte resolutive dispuso:

PRIMERO: Prorrogar por el lapso de seis (6) meses, el término de la presente investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Decretar la práctica de las pruebas que a continuación se ordenan:

2.1. Oficiar al Alcalde Local de Suba, reiterándole que en atención a los memorandos 20196100002603 y 20191680579473, para que se sirva ordenar a quien corresponda remitir copia del acto administrativo mediante el cual se recuperó el espacio público identificado como calles 128 a 130 D con las carreras 98 A y 99 RUP1: 2184-2, 2184-3, 2184,4, según Plano Urbanístico número S.356/4-03, restitución que fuera ordenada con la Resolución No. 222 del 24 de junio de 2015, dentro de la actuación administrativa No. 033 de 2007.

La anterior información puede ser allegada a los correos institucionales procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co

TERCERO: Comunicar y notificar a los investigados para que ejerzan el derecho de contradicción y defensa, de conformidad con los artículos 90 y 103 C.D.U.

MARISOL PERILLA GÓMEZ: Calle 151 B No. 103 F - 16 y/o carrera 57B # 128 B 92.

YESID BAZURTO BARRAGÁN: Carrera 20 No. 50-72

RICARDO APONTE BERNAL: Área de Gestión Policial Jurídica Alcaldía Local de Barrios Unidos.

NOTIFÍQUESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE,



HUMBERTO DUARTE GARCÍA
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR LOS SUJETOS PROCESALES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y EN EL NORMOGRAMA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 06 JUL 2022 A LAS 7:00 AM., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021.



ROSALBA FRANCO RINCÓN
Secretaria Oficina Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY 08 JUL 2022, A LAS 4:30 P.M.



ROSALBA FRANCO RINCÓN
Secretaria Oficina Asuntos Disciplinarios
Elaboró: Rosalba Franco Rincón